



OTRI

Universidad Complutense de Madrid

OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

Unidad de Información Científica y Divulgación de la Investigación

La presencia de parlamentarias en puestos clave de las cámaras regionales es minoritaria



Desde 1980 hasta 2011, el promedio de parlamentarias en el conjunto de las cámaras autonómicas españolas ha pasado de un 6% al 42,1%, un incremento más rápido que el experimentado en Canadá y Estados Unidos. Así lo revela un estudio en el que participa la Universidad Complutense de Madrid, donde se pone de manifiesto que las mujeres se encuentran infrarrepresentadas en los puestos más importantes de estos órganos.



Sesión plenaria en el Parlamento de Cantabria, en 2011. / [Parlamento de Cantabria](#).

Los parlamentos autonómicos españoles se han feminizado en un período de tiempo más corto que las cámaras regionales de países como Canadá y Estados Unidos. Es una de las conclusiones de un estudio elaborado por la Universidad Complutense de Madrid (UCM), Autónoma de Madrid y Pablo de Olavide.

El análisis de la proporción de mujeres en los 17 parlamentos regionales en España desde 1980 a 2011 revela que, una vez que se alcanza la masa crítica del 30% de parlamentarias, la proporción femenina se sostiene y no vuelve a caer por debajo de ese umbral.

“Ese porcentaje es relevante porque, según algunos estudios, cuando las mujeres lo alcanzan dejan de ser *token women* o meras comparsas”, explica Susana



OTRI

Universidad Complutense de Madrid

OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

Unidad de Información Científica y Divulgación de la Investigación

Aguilar, investigadora del [departamento de Sociología I](#) de la UCM y coautora del estudio.

En contraposición a esta tendencia, el trabajo revela la escasa presencia femenina en puestos clave dentro de las cámaras autonómicas, como son los de diputaciones permanentes y juntas de portavoces. “En posiciones de mando o responsabilidad todavía hay un importante margen de mejora”, asegura Aguilar. Cuando las parlamentarias consiguen formar parte de esta élite, lo hacen por períodos de tiempo más breves.

Un 78,2% de los puestos clave de las cámaras autonómicas entre 1980 y 2011 estuvieron ocupados por hombres, frente al 21,8% de mujeres. Entre los parlamentarios que acceden al núcleo del poder, la proporción es que dos tercios lo hace en una única ocasión, y un tercio repite al menos una vez. En el caso de las parlamentarias, tres cuartos acceden a esos puestos una única ocasión frente a un cuarto que consigue repetir.

En el estudio, publicado en la *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, se compara esta infrarrepresentación en las élites con la registrada en el mundo empresarial, donde es aún más acusada. En 2012, solo un 12% de mujeres españolas formaba parte de los consejos de administración de las empresas que cotizan en Bolsa, según datos de la Comisión Europea.

Dos mujeres por cada tres hombres

El estudio, que utiliza datos de la base [BAPOLAU](#), proporciona información sobre los 5.353 diputados autonómicos que han ocupado alguno de los 9.664 escaños elegidos por los ciudadanos desde la restauración de la democracia hasta las elecciones autonómicas de 2011.

“El cambio cuantitativo es indudable”, reconoce la investigadora. En 28 años, el porcentaje de mujeres se ha multiplicado por siete y en 31 años se ha pasado de un 6% de presencia femenina al 42,1%. Esto significa que, mientras que en la primera legislatura apenas había una diputada autonómica por cada quince diputados, en la octava, la proporción es de algo más de dos mujeres por cada tres hombres.

La rapidez en el crecimiento de la representación femenina contrasta con la lentitud detectada en las cámaras estatales de Estados Unidos (un incremento del 15,1% en 37 años), en los parlamentos provinciales canadienses y en hasta otras veinte democracias industriales.

El estudio también busca posibles causas a estas diferencias de género. Los datos revelan que a las mujeres españolas les resulta más difícil permanecer en los parlamentos autonómicos que a los hombres. Tanto entre las parlamentarias noveles como entre quienes tienen experiencia previa, la proporción femenina en cuanto a permanencia es menor que la masculina, aunque estas diferencias cada vez son menores.



OTRI

Universidad Complutense de Madrid

OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

Unidad de Información Científica y Divulgación de la Investigación

En Euskadi hay más parlamentarias

Otro rasgo de las cámaras regionales españolas es que su composición por sexo difiere poco unas de otras, algo que no sucede en Estados Unidos, país en el que existen grandes diferencias entre estados.

Los datos revelan que los parlamentos regionales españoles no han dejado de incorporar mujeres a sus filas desde la restauración de la democracia, y esta incorporación ha sido “significativa, rápida y homogénea”, según los autores.

Cataluña fue la comunidad que más tardó en superar el umbral del 30%, y lo hizo en la octava legislatura. La pionera fue la Comunidad Valenciana, que superó este porcentaje con mayor diferencia que las demás en la quinta legislatura, llegando al 40,4% de representación femenina.

Analizando los datos de la octava legislatura, Euskadi se sitúa a la cabeza, con un 52% de parlamentarias, seguida de Castilla-La Mancha con un 49%. Euskadi es la única cámara autonómica que tiene más mujeres que hombres en la octava legislatura, y a la cola se sitúan Canarias, con un 35% y Aragón, con un 35,8%.

“Hay que analizar el porcentaje actual pero también la trayectoria, es decir, cómo se ha llegado a esa cifra”, puntualiza Aguilar. En el caso de Canarias, a pesar de que tenga la proporción femenina más baja de todas, triplicó el porcentaje de parlamentarias entre la cuarta y la quinta legislatura.



Referencia bibliográfica: Andrés Santana, Xavier Coller y Susana Aguilar. “Las parlamentarias regionales en España: masa crítica, experiencia parlamentaria e influencia política”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 149, enero-marzo 2015. [DOI: 10.5477/cis/reis.149.111](https://doi.org/10.5477/cis/reis.149.111).

com plu ten se